



Ministerio de la Defensa Nacional

CONSTANCIA DE SOLVENCIA

Institución: Ministerio de la Defensa Nacional

Categoría de servicios: Registro y Control de Armas de Fuego

Nombre: CONSTANCIA DE SOLVENCIA

Dirección:
- DIRECCION DE LOGISTICA: KM 5 1/2 CARRETERA A STA. TECLA AVE. MANUEL ENRIQUE ARAUJO.
- ORCAFSS: FINAL AUTOPISTA NTE. COLONIA EL REFUGIO, ANTIGUO LOCAL DE LA DIRECCION GRAL. DE TRANSITO.
- ORCAFSA: ENTRE 6ª AVE. SUR Y 11º CALLE PTE., STA. ANA ANTIGUO LOCAL DE LA EX GUARDIA NACIONAL.
- ORCAFSM: 3ª AVE NTE. Y 4ª CALLE PTE. ANTIGUO LOCAL DE LA GUARDIA NACIONAL.

Horario: 07:30 A.M. a 12:00 M. y 12:45 M. a 15:30 P.M.

Tiempo de respuesta: 06 DÍAS HÁBILES

Área responsable: - DIRECCION DE LOGISTICA- OFICINA DE REGISTRO DE ARMAS DE SAN SALVADOR- OFICINA DE REGISTRO DE ARMAS DE SANTA ANA- OFICINA DE REGISTRO DE ARMAS DE SAN MIGUEL

Encargado del servicio: CNEL. CAB DEM ORLANDO EMILIO ERAZO ALEMAN

Descripción: SOLICITUD DE CONSTANCIA DE SOLVENCIA DE MULTAS, RESTRICCIONES Y REFRENDAS DE MATRICULAS DE ARMAS DE FUEGO, PARA EMPRESAS DE SEGURIDAD.

Requisitos generales: -SOLICITUD SEGÚN FORMATO CON SUS GENERALIDADES, FIRMADO Y SELLADO.
-FOTOCOPIA CERTIFICADA DE NIT Y TARJETA IVA DE LA EMPRESA AL 200%
-ORIGINAL O FOTOCOPIA CERTIFICADA DE LA MATRICULA DE COMERCIO VIGENTE.
-FOTOCOPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD.
-FOTOCOPIA CERTIFICADA DE LA CREDENCIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O PODER ESPECIAL, CON SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, CERTIFICADOS (DUI, NIT Y LIC. DE USO).

Costo: 0.0

Observaciones: Página web del Registro de Armas:
<http://www.registroidearmas.mil.sv/> Teléfono de la Oficina de Registro de Armas San Salvador
2250-0394